

## EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

### Introducción

La educación para la ciudadanía, que se incorpora con entidad propia en el currículo de esta etapa, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar para que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa. Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social, que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2 dice que *la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales*, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 6.2: *“Los poderes públicos aragoneses están vinculados por estos derechos y libertades y deben velar por su protección y respeto, así como promover su pleno ejercicio”*. Y es propósito confesado de los poderes públicos aragoneses promover la cultura de la paz, mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo.

Estas recomendaciones internacionales, el mandato constitucional y el del Estatuto de Autonomía de Aragón son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a los jóvenes asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras opciones morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirán que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La educación para la ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima crítica, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta nueva materia se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias y el derecho a la discrepancia, procuren la cohesión social.

Para lograr estos objetivos, se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Ahora bien, estos contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía del alumnado para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. Además, la programación debe ser lo suficientemente abierta para que permita incluir elementos puntuales que la comunidad educativa pueda considerar importantes, complementarios o actualizadores de los contemplados.

La educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, que se imparte en uno de los tres primeros cursos, y la *Educación ético-cívica* de cuarto curso. Ambas materias se estructuran en varios bloques que van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general; en ambas existe un conjunto de contenidos comunes a estos bloques, que llevan a la adquisición de procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática.

Así, es común a ambas materias partir de la reflexión sobre la persona y las relaciones interpersonales. También son comunes el conocimiento y la reflexión sobre los derechos humanos, desde la perspectiva de su carácter histórico, favoreciendo que el alumnado valore que no están garantizados por la existencia de una Declaración, sino que es posible su ampliación o su retroceso según el contexto. Finalmente, ambas materias comparten el estudio de las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. *La Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos* se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social; la *Educación ético-cívica* se centra en la reflexión ética que comienza en las relaciones afectivas con el entorno más próximo para contribuir, a través de la discusión de los problemas morales, a la construcción de una conciencia moral cívica.

En la adaptación de la materia a la comunidad autónoma se han destacado dos componentes básicos:

1º. Las Instituciones políticas y ciudadanas aragonesas, incidiendo sobre todo en su carácter democrático y en la atribución de derechos y deberes que su existencia supone. De acuerdo con su edad y capacidades, se seguirán dando a conocer al alumnado las principales instituciones políticas y jurídicas de Aragón, teniendo en cuenta lo contemplado en la materia de Ciencias Sociales, geografía e historia, e insistiendo en los componentes democráticos y ciudadanos que dichas instituciones poseen. Se dará a conocer también el Estatuto de Autonomía de Aragón en sus aspectos principales, el funcionamiento de los Ayuntamientos, sobre todo en la gestión democrática de los mismos; conocidas ya la figura del alcalde y los concejales, se deben introducir ahora los partidos políticos como agentes de participación política, su pluralidad y su búsqueda del

apoyo ciudadano mediante el voto. Las asociaciones ciudadanas (de vecinos, profesionales, de barrio, lúdicas, deportivas, cooperativas, etc.), su legitimidad como defensoras de intereses concretos y su capacidad participativa como representantes de grupos ciudadanos. Profundizar en el conocimiento de las instituciones autonómicas (Diputación General de Aragón, Cortes de Aragón), de nuevo resaltando la gestión de la democracia que estas instituciones realizan, su legitimidad obtenida por la representación de los aragoneses y su sometimiento a la voluntad ciudadana mediante el proceso de las elecciones. De las Cortes de Aragón se resaltarán ahora su composición democrática, a partir de las elecciones, por los diversos partidos políticos y grupos parlamentarios; su función como poder legislativo de la comunidad y la necesidad que en ellas existe de un debate abierto sobre las leyes que rigen la vida de los aragoneses. Al mismo tiempo que la necesidad de debate, se debe resaltar la necesidad y la legitimidad de llegar a acuerdos y compromisos entre diversas opciones. Del Gobierno de Aragón debe conocerse ahora su composición en distintas Consejerías que organizan la acción política de la comunidad; establecer con claridad cómo el Gobierno procede de las Cortes y, por lo tanto, de la voluntad de los aragoneses, y cómo es garante de los derechos ciudadanos y ejerce la gestión de los servicios públicos en la Comunidad aragonesa, al mismo tiempo que debe dar cuenta periódicamente a las Cortes de su gestión política. La figura de El Justicia de Aragón debe exponerse como institución que garantiza los derechos básicos y libertades de los aragoneses, explicando el deber que El Justicia tiene de atender las demandas de los ciudadanos y de supervisar la Administración de Aragón. Se resaltarán su deber de defensa del Estatuto de Autonomía de Aragón y su sometimiento a las Cortes de Aragón.

2º. El valor de la concordia, la cooperación, el pacto, la libertad de establecer pactos y el respeto a lo pactado, son virtudes cívicas especialmente importantes en la historia y el ámbito aragonés. El valor de la cooperación y del pacto, como sistema de aprendizaje y como sistema de actuación en la sociedad, debe estar también especialmente presente en el currículo de secundaria como un rasgo específico aragonés. Trabajar junto a los otros, con los compañeros, ser capaces de asumir tareas colectivamente y sentirse unidos como una comunidad que colabora es un buen principio de educación ciudadana. El alumnado debe entender a partir de experiencias próximas, pero también a través de informaciones sobre la vida social y política actual, cómo la cooperación con los demás es imprescindible para la realización de muchas tareas y cómo es imposible vivir en sociedad sin colaborar con los otros. Esta colaboración debe explicarse como algo cada vez más complejo, desde la reflexión sobre la colaboración espontánea hasta la constitución de una serie de acuerdos o reglas aceptadas por todos y que todos nos comprometemos a cumplir. Debe aquí abordarse la idea del pacto social como fundamento de la sociedad democrática y de la legitimidad que este pacto confiere a las instituciones. La idea de que debe cumplirse lo pactado es una idea fuerza del derecho aragonés y lo debe ser también de la sociedad democrática que pretendemos construir. Del mismo modo, en esta etapa puede comprenderse el marco general de racionalidad, universalidad y humanidad que debe estar subyacente a los acuerdos y reglas pactados, y por lo tanto el respeto a los principios universales encarnados en los Derechos Humanos como referente de todo pacto.

La Educación para la ciudadanía tiene una relación directa con la competencia social y ciudadana, pero contribuye también a la adquisición de otras competencias básicas como: la

competencia en comunicación lingüística, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, la de aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal.

página 94

La *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos* de uno de los tres primeros cursos trata aspectos relacionados con las relaciones humanas, bien sean las interpersonales, las familiares o las sociales. Aborda asimismo los deberes y derechos ciudadanos, profundizando en el sentido de los principios que los sustentan y en la identificación de situaciones en las que se conculcan para, de esta forma, conseguir que el alumnado valore la defensa de los mismos.

El conocimiento de las sociedades democráticas aproxima al alumnado al funcionamiento del Estado y, en particular, al modelo político español, así como a los deberes y compromisos del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado.

Finalmente, se enmarca la ciudadanía en un mundo global al analizar problemas y situaciones de la sociedad actual en las que se manifiesta interdependencia, desigualdad o conflicto, a la vez que se contemplan diversas maneras de buscar soluciones.

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques. En el bloque 1 figuran los *Contenidos comunes*, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate, la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural, al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El bloque 2, *Relaciones interpersonales y participación*, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, *Deberes y derechos ciudadanos*, profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de Educación primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión sobre el sentido de dichos principios, sobre la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y sobre la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, *Las sociedades democráticas del siglo XXI*, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos, centrándose particularmente en el modelo político español. Se explica aquí el carácter democrático de las principales instituciones aragonesas. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El bloque 5, *Ciudadanía en un mundo global*, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual y el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

En cuanto a la Educación Ético-cívica de cuarto curso, parte también del análisis de las relaciones interpersonales y de la convivencia, analizando la libertad y responsabilidad como características que definen a la persona y que hacen posible la convivencia a partir del respeto de las diferencias, con especial hincapié en el rechazo a la violencia en las relaciones humanas y la aceptación del principio del respeto a la dignidad de toda persona como elemento básico de la convivencia.

El estudio de los Derechos Humanos desde la perspectiva ética y moral lleva al alumnado a la comprensión de los fundamentos morales de la convivencia, identificando los distintos elementos comunes que desde las diversas teorías éticas se aportan para la construcción de una ética común, base de la convivencia en las modernas sociedades complejas. Esto permite igualmente profundizar en el sentido de la democracia y en el fundamento y funcionamiento de las instituciones democráticas, así como en los principales valores presentes en la Constitución.

Desde este nuevo punto de vista ético, es posible abordar el análisis de determinados problemas característicos de la sociedad actual, como el estudio de los factores de discriminación de distintos colectivos, el análisis de la globalización, el concepto de ciudadanía global, el desarrollo humano sostenible o lo relativo a la cooperación y al desarrollo de una cultura de paz.

Especial interés merece la igualdad que debe darse entre hombres y mujeres, analizando las causas y factores responsables de la discriminación de estas últimas, su valoración desde los principios de la dignidad de la persona y la igualdad en libertad, considerando igualmente las alternativas a dicha discriminación y a la violencia contra las mujeres.

Al igual que en cursos anteriores, se plantean contenidos comunes a todos los temas enfocados a la adquisición de determinados procedimientos, como el saber razonar y argumentar, reconocer los propios sentimientos o saber evaluar críticamente las informaciones presentadas por los distintos medios de comunicación. Igualmente, se contemplan contenidos enfocados al desarrollo de actitudes básicas para la convivencia, como la tolerancia, el derecho a la discrepancia, la actitud de diálogo y negociación, la actitud a favor de la paz o la solidaridad.

La *Educación ético-cívica* de cuarto curso se organiza en seis bloques, que incluyen en el bloque 1 los *Contenidos comunes* señalados.

El bloque 2, *Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional*, se centra en los valores de la identidad personal, la libertad y las responsabilidades, con particular atención a la relación entre inteligencia, sentimientos y emociones. Se hace especial hincapié en el valor de la cooperación, los pactos y el consenso para establecer la convivencia.

En el bloque 3, *Teorías éticas, los derechos humanos*, se incluye el análisis de las grandes líneas de reflexión ética y, particularmente, el referente ético universal que representan las diferentes formulaciones de los derechos humanos.

El bloque 4, *Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales*, aborda el análisis de los fundamentos éticos y jurídicos de nuestro sistema político democrático planteándolo en

un nivel de universalidad y de abstracción racional superior al de los cursos anteriores, que es posible por la mayor madurez del alumnado de esta edad.

El bloque 5, *Problemas sociales del mundo actual*, incluye la valoración ética de los grandes problemas y dilemas morales generados en el mundo actual desde la perspectiva de los derechos humanos: la globalización y los problemas del desarrollo, los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución, etc., todo ello desde la perspectiva del rechazo de las discriminaciones y de la valoración de la actuación de aquellos movimientos y fuerzas internacionales que contribuyen a fomentar la cultura de la paz y la cooperación.

El bloque 6, *La igualdad entre hombres y mujeres*, vuelve al estudio de contenidos ya tratados en cursos anteriores (la igualdad de hombres y mujeres en la familia y el mundo laboral, la lucha por los derechos de las mujeres, etc.); en este curso se opta por incluir un bloque con entidad propia que haga posible la reflexión en profundidad sobre la igualdad, la libertad y las causas de la discriminación de las mujeres, así como las posibles alternativas a dicha discriminación.

Es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es muy importante hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad; que ayuden al alumnado a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos. Promover centros y aulas participativos y respetuosos con los principios democráticos nos permitirá disponer de contextos reales en los que el alumnado viva los valores y desarrolle las competencias propias del área.

Del mismo modo que el alumnado debe participar en la vida escolar, debemos también darle participación en sus propios procesos de aprendizaje, de manera que se responsabilice de los mismos y desarrolle estrategias metacognitivas para aprender a aprender. Las propuestas metodológicas deberán atender esta necesidad a través de actividades abiertas que promuevan la autoevaluación.

Otro principio metodológico que debemos promover es la significatividad de los aprendizajes y su dimensión práctica. Trabajar contenidos funcionales, claramente estructurados e interrelacionados, tanto con otros de la materia como con los de materias diferentes, ayudará a avanzar en este sentido.

Dentro de la necesidad de utilizar metodologías variadas y adaptadas a la diversidad del aula, las actividades cooperativas deberán tener un papel preferente en esta materia, ya que, además de fomentar el sentimiento colectivo del grupo y promover la socialización, facilitan los aprendizajes a través de las interacciones que promueven, potencian la motivación, la autoestima y la valoración de los logros ajenos por parte de los alumnos.

página **97**

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben suponer para esta materia instrumentos didácticos que faciliten los aprendizajes y abran nuevas ventanas al mundo social y a la relación con otras realidades, otros centros y otros alumnos.

El papel del profesorado será determinante para crear un clima de aceptación y cooperación en el que se permita la expresión de todas las opiniones al mismo tiempo que se señalan los límites en que debe transcurrir la vida del aula y la convivencia entre el alumnado.

Los procesos de evaluación deben contribuir constantemente a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello será necesario insistir en el carácter formativo de esta actividad y en la importancia de evaluar, de manera interrelacionada y con los instrumentos más adecuados, los contenidos de todo tipo.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica se relacionan directamente con la competencia social y ciudadana, pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas. Los dos elementos anteriormente mencionados (el carácter democrático de las instituciones aragonesas y el valor de la cooperación y el pacto), propios del currículo de Aragón, contribuyen también de manera importante a la adquisición de las competencias básicas en educación secundaria.

En relación con la *competencia social y ciudadana* se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, ausencia de violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a esta competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los Estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

página **98**

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. El conocimiento de las instituciones aragonesas hace posible comprender la realidad social en la que se vive, especialmente la de nuestra comunidad (local y autonómica). Además, el compartir instituciones y valores propios permite apreciar un sentimiento común de pertenencia. La concordia, la cooperación y el consenso como valores básicos inciden claramente en esta competencia. Los valores universales y los

derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará al alumnado instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en *comunicación lingüística*, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social y lo moral posibilitan el enriquecimiento del vocabulario. También contribuyen a desarrollar esta competencia la intención de que el diálogo sea fructífero y llegue a conclusiones aceptadas por todos, es decir, la voluntad de llegar a acuerdos; la capacidad empática, esto es, reconocer el punto de vista del otro y ser capaz de tenerlo en cuenta; saber escuchar y dar valor a los argumentos del otro.

La metodología de trabajo empleada, que procura el establecimiento de debates informados sobre fenómenos y problemas actuales, favorece el *tratamiento de la información y la competencia digital*, pues es necesario utilizar las nuevas tecnologías para recopilar información plural y relevante, tratarla y presentarla de manera adecuada e intercambiarla de forma eficaz. La creación por parte de los alumnos de foros de opinión en la red informática, *blogs*, etc., o el análisis y la participación en alguno de los existentes pueden contribuir al desarrollo de esta competencia.

La educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de *aprender a aprender* fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la capacidad de cooperar, entendiendo que el aprendizaje cooperativo es eficaz y consistente y produce efectos apropiados para el individuo y el grupo. La participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos de la materia se favorece la competencia básica de *autonomía e iniciativa personal*, porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la

página **99**

argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que el alumnado construya un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas. También se favorece esta competencia cuando se trata de traducir las ideas y acuerdos cooperativos en acciones, llevarlas a la práctica y tener la confianza de

que los cooperantes lo harán del mismo modo. Saber trabajar de forma cooperativa y flexible, organizar tareas, ejercer liderazgo o ser capaz de aceptar la disciplina en un trabajo en común y, desde esta base, asumir riesgos razonables que suponen confianza en el grupo.

### **Objetivos**

Las materias de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y de Educación Ético-cívica tendrán como objetivo en esta etapa el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social. Ello permitirá aprender a valorar y potenciar de forma equilibrada tanto la propia identidad, la autoestima y las características y experiencias propias, como las diferencias interpersonales.
2. Desarrollar y expresar adecuadamente los razonamientos, los sentimientos y las emociones, lo que favorecerá la adquisición de habilidades comunicativas y sociales, así como una participación enriquecedora, solidaria y tolerante en actividades de grupo. El diálogo y la mediación serán los instrumentos prioritarios para abordar y resolver conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación, el pacto, el consenso, el respeto a lo pactado y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Aragón; identificar los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios éticos para valorar las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como una posibilidad enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia, especialmente las existentes por razón de género, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación injusta entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, así como el carácter democrático de las instituciones de la Comunidad autónoma de Aragón, del

página **100**

Estado Español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel y la legitimidad del Estado democrático como garante de los derechos y de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y dichas violaciones.

- Valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global y apreciar los principios comunes de dicha ciudadanía. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
  12. Identificar, analizar y comparar las principales teorías éticas. Interpretar desde ellas los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
  13. Adquirir un pensamiento crítico y creativo. Desarrollar criterios propios y habilidades para defender en debates sus posiciones, sean o no discrepantes, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

## **CURSOS PRIMERO A TERCERO**

### **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**

#### **Contenidos**

##### *Bloque 1. Contenidos comunes*

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos informados, ordenados, razonados y bien expresados, y capacidad para escuchar y considerar las opiniones de los otros e incorporarlas a la elaboración de un discurso común que busque la verdad.
- Práctica del diálogo organizado como estrategia prioritaria para abordar los conflictos de forma no violenta. Actitudes cooperativas en la clase como método de aprendizaje, de desarrollo de habilidades sociales y conocimiento mutuo. Valoración de la discrepancia razonada.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, intentando llegar a conclusiones de grupo claras, consensuadas y con una actitud de compromiso.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por diversos medios sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

página **101**

- Análisis crítico de las posiciones teóricas y prácticas que impiden el diálogo y la posibilidad de llegar a acuerdos de grupo (dogmatismo, relativismo).

##### *Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación*

- La autonomía personal y las relaciones interpersonales: el papel de los afectos y las emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.
- El centro educativo como lugar de socialización y aprendizaje. La participación de todos en el centro educativo. Autoridad, democracia y participación: delegados y órganos de participación y decisión compartida.

- La participación en actividades sociales que contribuyan a construir la justicia y la solidaridad en nuestra sociedad.

#### Bloque 3. *Deberes y derechos ciudadanos*

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales.

Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas.

- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. Derecho a la disidencia.

- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, derecho al voto, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual.

- Derechos y deberes de los alumnos.

#### Bloque 4. *Las sociedades democráticas del siglo XXI*

- Funcionamiento de los estados democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. El Estatuto de Autonomía de Aragón. La política democrática como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.

- El carácter democrático de las instituciones políticas aragonesas: Los Ayuntamientos, las Cortes de Aragón, El Gobierno de Aragón y El Justicia de Aragón.

- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Valores comunes y valores diferenciales. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.

- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes, derechos y servicios públicos. El estado democrático como garante del patrimonio común. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.

página **102**

- La sociedad de consumo. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores y de los instrumentos para su defensa. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

- Seguridad ciudadana y protección civil. Estructura y funciones. Causas, prevención y gestión de la delincuencia y de los desastres naturales y provocados.

- La seguridad vial y la responsabilidad ciudadana. Actitudes y valores asociados a esta actividad. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

#### Bloque 5. *Ciudadanía en un mundo global*

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza injustas. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. La “feminización de la pobreza”.

- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas de pacificación. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Valoración crítica de las ventajas e inconvenientes de la globalización. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

### **Criterios de evaluación**

**1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación injusta hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.**

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la injusta discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

**2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.**

Se pretende evaluar si los alumnos han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumentos para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias y los tutores, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden fuera del centro. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

página 103

**3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.**

Se pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente (con precisión, orden y claridad), considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados, es capaz de favorecer acuerdos dentro del grupo y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico esforzándose en la búsqueda de la verdad.

**4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.**

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones injustas que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real, y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

**5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales, atendiendo también al carácter democrático de las instituciones aragonesas (Ayuntamientos, Cortes de Aragón, Gobierno de Aragón y Justicia de Aragón).**

Se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

**6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocerlos como un derecho ciudadano, valorar la contribución de todos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.**

El objetivo de este criterio es comprobar que el alumno reconoce como derechos los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

página **104**

**7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.**

Se pretende evaluar si se saben identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales y sus diversos problemas (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

**8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.**

Se trata de valorar si el alumnado conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

**9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.**

Se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

## **CUARTO CURSO**

## Educación ético-cívica

### Contenidos

#### Bloque 1. *Contenidos comunes*

- Reconocimiento, análisis y valoración de los sentimientos y opiniones propias y ajenas. Resolución dialogada y negociada de los conflictos. Capacidad de síntesis y actitud favorable al acuerdo.

- Preparación (con recopilación de información plural) y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter general, sobre cuestiones de actualidad y problemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes con una actitud de compromiso para investigarlas y mejorarlas.

#### página 105

- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Análisis de la diversidad de perspectivas y compromiso con la búsqueda de la verdad.

- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, desde las más próximas hasta las más universales. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas.

Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

#### Bloque 2. *Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional*

- Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales.

- Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales y los valores (autenticidad, honradez, sinceridad, confianza...). Rechazo de la imposición y de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.

- Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de la persona.

- Convivencia y cooperación humana. La comunidad de comunicación. Diálogo y valores. El consenso y el pacto. El pacto social. Libertad para realizar pactos y respeto a lo pactado. El referente universal y de humanidad de los acuerdos.

#### Bloque 3. *Teorías éticas. Los derechos humanos*

- Principales tradiciones éticas.

- Ética y derecho: relación entre usos sociales, valores morales, principios éticos, principios jurídicos generales y normas jurídicas concretas.

- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Libertades individuales y derechos de participación política: el estado de derecho. Derechos económicos, sociales y culturales: el estado social de derecho. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.

- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. El derecho a la disidencia.

#### Bloque 4. *Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales*

- La democracia como forma de organización de la vida pública: definición y manifestaciones de la participación ciudadana.

- Fundamento y funcionamiento de las instituciones democráticas: legitimidad democrática. Principio de separación de poderes. Principales instituciones democráticas.

- La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como valores superiores del ordenamiento jurídico constitucional. Relación entre los valores constitucionales y los valores éticos. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

## Bloque 5. *Problemas sociales del mundo actual*

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.

página **106**

- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. Tratamiento de la información y manipulación ideológica. Libertad y pluralismo informativo.

- Ciudadanía global. La conciencia ecológica y el desarrollo humano sostenible. La importancia de la cooperación internacional. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.

- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La cultura de la paz.

## Bloque 6. *La igualdad entre hombres y mujeres*

- Dignidad de la persona, la igualdad en la diferencia.

- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Desarrollo histórico de los movimientos de emancipación de la mujer. Igualdad de derechos y de hecho.

- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres. Principales normas e instituciones.

## **Criterios de evaluación**

### **1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.**

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno identifica sus propios sentimientos, los analiza y los valora, que es capaz de comprender el punto de vista de los otros y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

### **2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas y los principales problemas morales de su entorno y universales.**

Se pretende evaluar si se identifican los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano, así como los problemas morales que se plantean en el mundo actual.

### **3. Reconocer la cooperación como un valor importante e identificar su resultado en consensos y pactos. Aceptar la necesidad de respetar los pactos y reconocer la importancia y los límites éticos de los acuerdos.**

Se trata de comprobar que el alumno ha comprendido la necesidad de cooperar para desarrollar la mayor parte de las actividades y el valor que esa cooperación posee; la cooperación se deberá entender también en su sentido más general como pacto social o pacto político. Se deberá valorar positivamente la voluntad de llegar a acuerdos y la necesidad de cumplirlos y someterse a lo acordado. Se entenderá que el funcionamiento de la democracia descansa en un gran pacto ciudadano. También se entenderán la capacidad creadora de valores del diálogo y del acuerdo y los límites éticos universales señalados por los Derechos Humanos, en los que deben ser enmarcados todos los

página **107**

acuerdos particulares. Se crearán situaciones prácticas de cooperación en clase o fuera de clase y se valorará la actitud de los alumnos hacia ellas.

**4. Identificar y expresar las principales teorías éticas.**

Se intenta evaluar en el alumnado el grado de conocimiento de conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

**5. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.**

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de los conceptos claves de los Derechos Humanos y la valoración crítica del esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta activamente que se exija su cumplimiento.

**6. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.**

Se trata de comprobar que el alumnado comprende que la democracia es un sistema de convivencia político especialmente valioso, en el que el pluralismo político y moral debe ser respetado, a la vez que se aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de los individuos.

**7. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.**

Se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización de muchos países como un logro de la civilización humana en todo el mundo; su conocimiento de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas; su valoración de la democracia como una conquista ético-política de todos los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública.

**8. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los diversos medios e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.**

Se trata de comprobar si se identifican y se comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios (de comunicación, tecnologías de

la información, bibliotecas, etc.); si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

**9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.**

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

**10. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.**

Se pretende conocer si los alumnos reconocen la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar, localizar y recurrir a las instancias adecuadas ante las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos.

**11. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso adecuado (correctamente expresado, claro y sintético) de la argumentación sobre problemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto a las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. También se evaluará la correcta utilización de las tecnologías de la información (red informática, foros de opinión, *blogs*, etc.) como medios de discusión y participación pública. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesorado y los compañeros en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

### **ORIENTACIONES DIDÁCTICAS**

Estas orientaciones didácticas juegan un importante papel en una materia como la Educación para la ciudadanía, que contribuye decisivamente a una de las funciones de la Educación secundaria: que los jóvenes se preparen para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos. Las metodologías o formas concretas de trabajar con los alumnos y organizar el aula en las que los centros traduzcan estas recomendaciones

página **109**

conformarán unos escenarios y un clima de aula y centro más o menos capaces de facilitar el desarrollo de esta función y, en general, de las competencias en ella implicadas.

Las experiencias reales y directas que ofrece un centro escolar organizado sobre principios de participación y democracia poseen una gran capacidad formativa en aspectos como el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la creación de hábitos de autogobierno que faciliten los acuerdos colectivos y los pactos, el respeto a lo pactado, el desarrollo del juicio

moral, la defensa de los derechos propios y el cumplimiento de los correspondientes deberes.

El aula constituye el primer espacio natural, dentro de la institución escolar, en el que los alumnos deben vivir la convivencia democrática. Crear aulas participativas, en las que se llegue a través del consenso a establecer normas de funcionamiento que después deberán respetarse por todos, constituye un paso importante al respecto. La asamblea de clase, en la que paulatinamente se introduzcan más temas y mayor capacidad de decisión, puede ser un instrumento básico en esta tarea, así como el reparto de responsabilidades y la posterior rendición de cuentas que conlleva.

La participación democrática debe trascender las aulas para extenderse, en la medida en que sea posible, a todo el centro, de manera que éste asuma una organización cada vez más democrática que constituya un microcosmos en el que sea posible enfrentarse dialógicamente a los problemas de convivencia que la vida escolar genera. Algunos de los pilares en los que puede sustentarse este tipo de organización son la elaboración consensuada de normas de centro que se reflejen en el Reglamento de Régimen Interno, la participación de padres y madres y de otros sectores de la comunidad y la vinculación con el entorno. La participación de los alumnos en órganos como el Consejo Escolar o la Junta de Delegados debe constituir también una experiencia formativa, al ofrecerles la oportunidad de ejercer responsabilidades y derechos escolares. Las actividades extraescolares no pueden ser ajenas tampoco a esta perspectiva y, por tanto, deberán potenciar valores democráticos y basarse en la participación y el diálogo.

Dadas las características del alumnado de Educación secundaria obligatoria y su creciente autonomía, los espacios en los que son posibles los intercambios e interacciones sociales aumentan de forma extraordinaria. Este momento psicoevolutivo es idóneo para la participación en organizaciones con proyección social como las ONG o grupos de voluntariado de diferente tipo. La vivencia de la solidaridad y el trabajo por unos objetivos comunes constituyen por sí mismos una escuela de ciudadanía. Los alumnos se enfrentan así con una serie de conflictos personales y sociales que suponen un reflejo de la vida en una sociedad democrática. Por otra parte, el conocimiento que los alumnos de esta etapa pueden adquirir de las realidades sociales en las que participan es mucho más completo y formal que la de sus compañeros de Primaria.

La metodología participativa es uno de los elementos básicos de un aula democrática. Dar participación al alumnado a través de propuestas abiertas, planes y contratos de trabajo, actividades de autoevaluación, etc., supone implicarle en sus propios procesos de aprendizaje, a la vez que promueve la responsabilización de los mismos y el desarrollo de estrategias metacognitivas con las que abordar nuevos aprendizajes, así como desarrollar su capacidad de aprender a aprender.

El aprendizaje cooperativo y, en general, las metodologías basadas en el diálogo son instrumentos que facilitan el aprendizaje: propician la interacción con los iguales, colocan a

página **110**

los alumnos en situación de asumir metas educativas compartidas, alcanzándolas a través de un diálogo interactivo que busca construir un saber compartido a partir de conocimientos, opiniones y valores individuales. Este tipo de metodologías nos puede ofrecer, entre otras, las siguientes ventajas:

- Los alumnos trabajan por y para metas comunes, con lo que se cultiva la empatía, el reconocimiento del otro y la valoración de los logros ajenos.

- Los alumnos construyen sus ideas sobre las ideas de los otros, fomentando la tolerancia hacia las ideas de los compañeros y el respeto mutuo.
- Se obtienen rendimientos más elevados, debido a la motivación que proporciona y al nivel superior de razonamiento que promueve.
- Se promueve la autoestima de los alumnos, su interés por los temas colectivos y el sentimiento de ser capaces de resolverlos conjuntamente. Aparecen así nuevas sensibilidades de tipo social.
- Se va formando un sentido cívico comunitario.

En un contexto de este tipo, la clase se constituye en una comunidad de investigación en la que el profesor debe adoptar un papel de mediador entre los alumnos y el conocimiento, interviniendo en el desarrollo de los aprendizajes, proporcionando tareas apropiadas y ayudándolos a tomar conciencia de las estrategias y los procedimientos más útiles para abordarlas. Un procedimiento especialmente adecuado para trabajar en comunidad de investigación son los planes de discusión y ejercicios filosóficos, entendidos como baterías de preguntas o cuestiones orientadas a un fin investigador y a un trabajo de destrezas o capacidades específicas.

Al plantear las actividades debe tenerse en cuenta el diferente punto de partida de los alumnos, no sólo debido a sus características psicológicas, sino también a sus distintas experiencias de participación social, dado que el conocimiento de la realidad se articula en la interacción de la experiencia previa del alumno y el conjunto de valores socialmente compartidos. Las propuestas metodológicas tendrán, pues, un carácter integrador de los distintos intereses y expectativas y compensador de una posible escasa experiencia en participación social. A partir de este análisis, en términos generales, las metodologías deben ser variadas, creativas y adaptadas a diferentes intereses y estilos cognitivos. Del mismo modo, deben propiciar la actividad mental, una de cuyas claves es la vinculación con las situaciones del entorno que puedan resultar motivadoras.

Para facilitar la funcionalidad de los aprendizajes y su utilización en las circunstancias reales en las que los alumnos los necesiten, se debe reforzar el carácter práctico de la materia y su vinculación a la realidad del medio de éstos. De esta manera, se interrelacionarán los contenidos de diferentes tipos entre sí, tanto dentro de la materia como con los de diferentes materias. Algunas de las propuestas más interesantes para trabajar sobre el entorno son:

*1. Metodología de la comprensión crítica de textos y cuestiones de la vida cotidiana.*

Se trata de trabajar temas que impliquen conflictos de valores o presenten aspectos controvertidos desde un punto de vista social. A través del diálogo y del debate se promoverán el análisis y la comprensión crítica de dichos temas, así como el despliegue de habilidades comunicativas y de empatía.

página **111**

*2. Metodología de la clarificación de valores.*

Implica el conocimiento de diversas alternativas significativas asociadas a las consecuencias de las elecciones morales. Esta metodología está asociada a la técnica de los diálogos clarificadores: cuestiones que sirven para desencadenar una reflexión sobre la forma en que una determinada cuestión afecta a los alumnos (motivos de sus elecciones, apreciaciones, etc.). Dar y pedir razones y exponerlas de una manera sistemática será siempre condición indispensable para dirigir la investigación adecuadamente.

Los alumnos concretan lo trabajado en el aula en su cuaderno de clase; en él plasman sus reflexiones sobre los contenidos dialogados con argumentos razonados, las principales conclusiones y, en su caso, su propia opinión.

### 3. *Metodología para el tratamiento de problemas morales en clase.*

Esta técnica parte de situaciones reales o hipotéticas, presentadas en forma escrita o audiovisual, que cumplan las siguientes condiciones: ser comprensibles, adaptarse al nivel medio de desarrollo cognitivo/moral del grupo de alumnos, ser abiertas para que puedan promover la discusión moral y ser confeccionadas y presentadas de manera que estimulen la búsqueda de buenas razones como fundamento de la opción elegida.

Las tecnologías de la información y la comunicación deben jugar un papel importante en esta materia como herramienta cotidiana de las actividades de enseñanza-aprendizaje y como instrumento para acercar el aula a las situaciones reales que se quieren estudiar; ello favorecerá el intercambio de información y el aprendizaje cooperativo con alumnos, aulas y centros que pueden aportarnos otras realidades y otros puntos de vista. La red informática y el correo electrónico pueden ser herramientas privilegiadas al respecto. También la creación o la participación en foros de opinión y *blogs* en la red, sobre temas de la materia, o la utilización de algunos espacios abiertos por las diversas instituciones pueden constituir un recurso interesante para que los alumnos comprueben en situaciones reales las posibilidades que proporcionan estos medios.

En estos modelos metodológicos el profesor juega un papel fundamental en lo que se refiere a la selección de actividades y materiales, así como en la dinamización del grupo. Por tanto, la metodología propuesta oscila entre el carácter activo de la construcción de los conocimientos y el papel del profesor como facilitador de los aprendizajes e introductor de aclaraciones conceptuales e históricas.

Crear un clima de aceptación mutua y cooperación que promueva las relaciones entre profesores y alumnos y entre los alumnos entre sí, y que favorezca la superación de cualquier tipo de discriminación, es imprescindible para facilitar los aprendizajes, especialmente los de tipo actitudinal. Se dispone así de un campo privilegiado para enseñar a reconocer los sentimientos y trabajar sobre ellos.

Un diálogo real y una participación auténtica precisan actitudes acogedoras de respeto y aceptación en el profesorado, quien, al mismo tiempo, tiene que señalar a los alumnos los límites en los que deben actuar, como reflejo de los derechos y deberes de los que son sujetos y agentes dentro de la institución escolar y, en general, en la sociedad en la que viven y para la que se están preparando.